

	PROCEDIMIENTO CONSULTAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONCEPTO JURÍDICO	Código: GJ_PR_02
		Versión: 3
		Vigente desde: 04/06/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.OBJETIVO.....	2
2.ALCANCE	2
3.DEFINICIONES.....	2
4.NORMAS LEGALES	2
5.NORMAS TÉCNICAS.....	2
6.LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	2
7.FORMATOS, REGISTROS O REPORTES.....	2
8.PROCEDIMIENTO PASO A PASO	2
9.ANEXOS	3
10.CONTROL DE CAMBIOS	4

	PROCEDIMIENTO CONSULTAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONCEPTO JURÍDICO	Código: GJ_PR_02
		Versión: 3
		Vigente desde: 04/06/2021

1. OBJETIVO

Definir las etapas que deben cumplirse para dar respuesta a las consultas formuladas, relacionadas con asuntos jurídicos de competencia del organismo y consultas internas sobre la aplicación de normas en general en desarrollo de la actividad de la misma.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la presentación de la consulta escrita, verbal o por medios electrónicos informáticos y termina con la expedición del concepto o la remisión por competencia. Aplica para toda la entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación en los tres niveles de gestión.

3. DEFINICIONES

- N/A

4. NORMAS LEGALES

- Constitución Política de Colombia, Artículo 23
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículos 13 al 33.
- Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones, artículo 10.

5. NORMAS TÉCNICAS

- Traslado del memorial de solicitud de conciliación extrajudicial.

6. LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Jurisprudencia Corte Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia.
- Conceptos Parques Nacionales Naturales de Colombia y/o Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

7. FORMATOS, REGISTROS O REPORTE

- N/A

8. PROCEDIMIENTO PASO A PASO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
1	Recibir, registrar y repartir la consulta o solicitud de concepto jurídico NOTA: El tiempo establecido para esta actividad es de un (1) día.	Oficina Asesora Jurídica	N/A	Radicación de correspondencia a través del aplicativo ORFEO
2	Recibir el reparto de la consulta o solicitud de concepto jurídico.	Oficina Asesora Jurídica (Abogado sustanciador)	N/A	Radicación de correspondencia a través del aplicativo ORFEO

	PROCEDIMIENTO CONSULTAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONCEPTO JURÍDICO	Código: GJ_PR_02
		Versión: 3
		Vigente desde: 04/06/2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
3	Proyectar respuesta del concepto jurídico. NOTA. El abogado debe revisar si existe concepto previo ya emitido sobre la misma materia y hacer referencia de éste en su respuesta. NOTA. Si la entidad no es competente para emitir el concepto jurídico que se solicita, debe proferir la respuesta en ese sentido y remitirlo a la entidad competente, informando a su vez al consultante sobre la entidad a la que fue remitida su consulta.	Oficina Asesora Jurídica (Abogado sustanciador)	N/A	Aplicativo ORFEO o correo electrónico
4	Remitir proyección del concepto jurídico para conocimiento del equipo de la OAJ. NOTA. Una vez elaborado el proyecto de concepto jurídico se envía por correo electrónico para conocimiento de los abogados de la OAJ	Oficina Asesora Jurídica	N/A	Proyecto de concepto jurídico enviado por correo electrónico
5	Citación a reunión del equipo de abogados de la Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	N/A	Acta de reunión
6	Verificar que el documento contenga el problema y la tesis jurídica acorde a la consulta planteada para generar visto bueno y enviar respuesta al solicitante del concepto Jurídico	Jefe Oficina Asesora Jurídica	N/A	Radicación de correspondencia a través del aplicativo ORFEO
7	Revisar que el documento esté firmado y contenga el número de radicación, para Publicar el concepto jurídico en la página web de la entidad.	Oficina Asesora Jurídica	N/A	Concepto jurídico publicado en la pág. web

9. ANEXOS

- Anexo 1. Flujograma Procedimiento Consultas para la expedición de concepto jurídico

	PROCEDIMIENTO	Código: GJ_PR_02
	CONSULTAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONCEPTO JURÍDICO	Versión: 3
		Vigente desde: 04/06/2021

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ANTERIOR	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
23/04/2013	1	<p>La actividad 3 "¿La entidad es competente para dar respuesta a la consulta?" se elimina porque la entidad, sea competente o no, debe dar respuesta oficial.</p> <p>La actividad 5 se elimina y se fusiona en la 3, relacionada con remitir al competente para que dé respuesta cuando PNNC no es competente. Se hace la re- numeración y en la actividad 5 se ajusta conforme la competencia del jefe de la oficina para dar el visto bueno al concepto y radicar la respuesta.</p> <p>Se ajusta el punto de control de la actividad 6. Igualmente se ajustan diferentes puntos de control.</p> <p>Todo lo anterior, conforme a la dinámica del procedimiento y en respuesta a la acción de mejora planteada en el Plan de Mejoramiento integral suscrito con la Oficina de Control Interno- vigencia 2016.</p>
29/12/2016	2	<p>Precisión en la actividad y punto de control No. 5 en el sentido de la denominación de la reunión del equipo de abogados de la OAJ.</p> <p>Se actualizó la estructura del documento conforme los lineamientos del Instructivo vigente "Elaboración, actualización y derogación de documentos del SGI" DE_IN_08.</p> <p>Se actualizó el procedimiento con el objetivo de dar cumplimiento a la Circular 2021140000014 del 8 de abril 2021, Documentación del Sistemas de Gestión Integrado por Procesos.</p>

CRÉDITOS		
Elaboró	Nombre	Andrea Nayibe Pinzón Tórres / María Ángel González Rois
	Cargo	Asesor OAJ /Contratista OAJ
	Fecha	02/06/2021
Revisó	Nombre	Andrea Nayibe Pinzón Torres / María Ángel González Rois
	Cargo	Asesor OAJ /Contratista OAJ
	Fecha:	02/06/2021
Aprobó	Nombre	Juan de Dios Duarte Sánchez
	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Fecha:	02/06/2021



ANEXOS 1

FLUJOGRAMA CONSULTAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONCEPTO JURÍDICO

Código: GJ_PR_02

Versión: 3

Vigente desde: 04/06/2021

